

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.599/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Mónica NORAMBUENA mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios a fin de realizar salidas de campo contempladas en el Plan de Actividades del Doctorado que se encuentra realizando en la Universidad Nacional de Quilmes para recopilar información (datos estadísticos y cartográficos, inventario urbano, relevamiento de documentación) y entrevistarse con diferentes actores del organismos públicos (municipios y ONG's), de acuerdo al siguiente cronograma: 9-13: Gobernador Gregores, El Chaltén y Tres Lagos; 16-20: Puerto Deseado, Pico Truncado, Cañadón Seco y 23-27: Perito Moreno, Los Antiguos, Bajo Caracoles e Hipólito Yrigoyen;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Prof. Mónica NORAMBUENA se encuentra designada en un cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Geografía - Orientación: Geografía General - División Socioeconómica y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Licencia Prolongada por estudios - Artículo N° 1);

QUE a fs. 5 mediante Nota N° 129/09 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar el pedido de Licencia prolongada por estudios Avanzados e Investigación interpuesto por la Prof. Mónica NORAMBUENA, en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Geografía - Orientación: Geografía General - División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a fin de realizar salidas de campo contempladas en el Plan de Actividades del Doctorado que se encuentra realizando en la Universidad Nacional de Quilmes para recopilar información (datos estadísticos y cartográficos, inventario urbano, relevamiento de documentación) y entrevistarse con diferentes actores del organismos públicos (municipios y ONG's), de acuerdo al siguiente cronograma: 9-13: Gobernador Gregores, El Chaltén y Tres Lagos; 16-20: Puerto Deseado, Pico Truncado, Cañadón Seco y 23-27: Perito Moreno, Los Antiguos, Bajo Caracoles e Hipólito Yrigoyen y elevar los presentes actuados al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** AVALAR el pedido de Licencia prolongada por Estudios Avanzados e Investigación interpuesto por la Prof. Mónica NORAMBUENA (C.U.I.L. N° 27-26855846-8), en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Geografía - Orientación: Geografía General - División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a fin de realizar salidas de campo contempladas en el Plan de Actividades del Doctorado que se encuentra realizando en la Universidad Nacional de Quilmes para recopilar información (datos estadísticos y cartográficos, inventario urbano, relevamiento de documentación) y entrevistarse

///



050



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

con diferentes actores del organismos públicos (municipios y ONG's), de acuerdo al siguiente cronograma: 9-13: Gobernador Gregores, El Chaltén y Tres Lagos; 16-20: Puerto Deseado, Pico Truncado, Cañadón Seco y 23-27: Perito Moreno, Los Antiguos, Bajo Caracoles e Hipólito Yrigoyen.-

ARTICULO 2º ELEVAR los presentes actados al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento.

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

050